



Municipalidad de Cholchol  
Secretaría de Planificación Comunal

DECRETO EXENTO N° 639  
CHOLCHOL,

11 MAR 2020

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subrogue legalmente en el cargo.
4. Decreto Exento N° 1628, con fecha 31 de octubre del año 2017, que aprueba Ordenanza Municipal.
5. Resolución Exenta N° 190920372, de fecha 29 de enero del año 2019, otorgada por el Servicio de Salud, que autoriza funcionamiento de carro acondicionado con venta de comida.
6. Carta de solicitud ingresada con fecha 05 de marzo del año 2020, de parte de Don Mauricio Fuentes Aspeny, donde se solicita permiso municipal provisorio para vender sopaipillas y alimentos envasados, mediante carro acondicionado, dentro del sector urbano de la Comuna de Cholchol.
7. Informe Socioeconómico emitido por el asistente social Cynthia Grandon Mesías, de fecha 10 de marzo del año 2020, visado por Dideco.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 - 19.704 año 2002.

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUESE**, Renovación de Permiso Municipal provisorio a Don Mauricio Fuentes Aspeny Rut: [REDACTED], para vender sopaipillas y alimentos envasados, mediante carro acondicionado, dentro del sector urbano de la Comuna de Cholchol, desde abril del año 2020, hasta el 30 de junio del año 2020.
- 2.-**EXIMASE**, de pago el permiso Municipal correspondiente, según informe social mencionado en el visto N° 7.
- 3.- **PROHIBASE**, la venta y consumo de bebidas alcohólicas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



ABDY TRONCOSO CORDOVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE SOLANO TERAN  
SECPLAN (S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ICG/SAA/AVNS/jlq  
Distribución

- Control.
- Secplan.
- Secretaría Municipal